LPN SBE N° 43/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 424.409.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 33/2024 – INTERLABO S.R.L.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Ing. Luis Matías Latorre López Moreira**, con Cédula de Identidad Nº 3.795.794, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH. Nº 1423, de fecha 23 de abril de 2025, facultado a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1970 de fecha 30 de julio de 2025, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **INTERLABO S.R.L**, con **RUC 80051446-7**, domiciliada en las calles 8 de junio casi Damas Argentinas, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por la **Sra. Andrea Angélica Candia Aranda**, con Cédula de Identidad N° 3.331.732, según Poder Especial otorgado por la Escribana Norma Renee Oreggioni Páez, Reg. Nº 482, Escritura N° 32, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 420 de fecha 23 de enero de 2025, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto Nº 33/2024, suscripto con la firma INTERLABO S.R.L., en el marco de LPN Nº 43/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL - ID N° 424.409.

Que, por nota, de fecha 17 de enero de 2025, la empresa otorgo su conformidad para la correspondiente ampliación.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 502, de fecha 28 de julio de 2025, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1970 de fecha 30 de julio de 2025, se aprueba la ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto Nº 33/2024, suscripto con la firma INTERLABO S.R.L., en el marco de LPN Nº 43/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL - ID N° 424.409.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 10 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **166.056.000** (Guaraníes Ciento sesenta y seis millones cincuenta y seis mil).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO – IVA INCLUIDO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD AMPLIADA	TOTAL, AMPLAIDO– IVA INCLUIDO
54	AMPICILINA + SULBACTAM INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	AMPICILINA + SULBACTAM 1,5 G INTERLABO	CHINA	31.450	26.400	5.280	166.056.000
MONTO TOTAL									166.056.000

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del **monto ampliado.**

ING. MATÍAS LATORRE L.
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. MSPyBS

C.P. Andrea A. Candia
REPRESENTANTE AUTORIZADO
Interlabo S.R.L.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Agosto de 2025.-

ING. MATIAS LATORRE L.
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - MSPyBS

Sra. Andrea Angélica Candia Aranda
CONTRATISTA

Ing. Luis Matías Latorre López Moreira
CONTRATANTE

C.P. Andrea A. Candia
REPRESENTANTE AUTORIZADO
Interlabo S.R.L.